



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 203 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
FAX 8814958
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

AVISO No. 006 DE 2023

Juez: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Expediente: 258993333002-2023-00044-00
Demandante: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
Demandado: MUNICIPIO DE CAJICÁ EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. ESP – EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE CAJICÁ – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CAJICÁ – CURADURIA URBANA UNO DE CAJICÁ Y CURADURIA URBANA DOS DE CAJICA
Medio de control: ACCIÓN POPULAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, se ordenó admitir y dar trámite a la **ACCION POPULAR**, de la referencia, en la cual solicita el amparo de los derechos colectivos relacionados con:

"Acceso a los servicios públicos y prestación eficiente y oportuna. Seguridad y salubridad públicas, acceso a infraestructura que garantice la salubridad pública; goce de un ambiente sano".

Este aviso se publica además en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA
Secretario